

ITRAIL NOCTURNO SIERRAS DE "EL CRISTO" Reglamento

1º TRAIL NOCTURNO
22 - JUNIO 2024

Sierras de "EL CRISTO"
- San Carlos del Valle (Ciudad Real) -

INSCRIPCIONES:
WWW.DXTCHIPRUN.ES

Habr  3 modalidades:

SENDERISMO	CORTO	LARGO
9KM	13KM	21KM

ORGANIZA:
El CLUB SC RUNNING-TRAIL
en colaboraci n con
El Ayto. de San Carlos del Valle

Artículo 1

El **TRAIL NOCTURNO SIERRAS DE "EL CRISTO"** está organizado por el Club Deportivo SC Running-Trail con la colaboración del Ayuntamiento de San Carlos del Valle.

El evento deportivo se realizará **el SABADO 22 de JUNIO de 2024 con salida a las 21:30 horas EL TRAIL LARGO Y a las 22:00 horas el TRAIL CORTO Y RUTA SENDERISTA desde la Plaza Mayor de San Carlos del Valle.**

En esta edición podrán participar todas las personas que estén interesadas que hayan cumplido los 18 años. Los menores de edad **HASTA 16 AÑOS** podrán participar enviando la autorización paterna/materna o del tutor legal.

Artículo 2

MODALIDADES. Se celebrarán dos carreras y una ruta senderista.

- Prueba de 23 Km con 900 m de desnivel positivo Aprox.
- Prueba de 13 km con 500 m de desnivel positivo Aprox.
- Ruta Senderista de 9 Km con 400 m de desnivel positivo Aprox.

Artículo 3

RECORRIDO. Transcurre por las sierras de "El Cristo", situadas alrededor del pueblo.

El recorrido lo podrás descargar en la web.

Es **OBLIGATORIO** para el participante:

1. La organización **NO DARÁ VASOS** en los puntos de avituallamientos por lo que el deportista llevará accesorio/s para el agua que se entregue en los mismos puntos.
2. El deportista inscrito estará **OBLIGADO** a llevar alimentos, suplementos o cualquier suministro energético para avituallarse durante la carrera. Habrá avituallamientos líquidos y sólidos, pero es 100% recomendable que el participante lleve su propio avituallamiento.
3. Saber el recorrido para no tener ningún problema en seguir el mismo y es **OBLIGATORIO** tenerlo guardado en cualquier accesorio electrónico. El atleta será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

4. Al ser una carrera NOCTURNA es OBLIGATORIO el uso de luz frontal durante la misma, quien no disponga de ella se le entregará una junto con la bolsa del corredor.

La Salida y Meta estará situada en la Plaza Mayor de San Carlos del Valle.

La organización publicará semanas antes en la página web del evento los diferentes recorridos.

Los recorridos podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.

Artículo 4

INSCRIPCIONES. Aquellas personas que quieran participar en la carrera deberán inscribirse a través de la página web del evento que está disponible en la plataforma de inscripciones **DxT Chip Run Carreras**. (www.dxtchiprun.es)

Las inscripciones **CON BOLSA DEL CORREDOR** se establecerán **HASTA EL LUNES 10 DE JUNIO A LAS 10:00 HORAS**.

La plataforma de inscripciones se cerrará automáticamente a las 10:00 horas del MIÉRCOLES 19 de JUNIO y no dará opción a inscribir a más personas.

El reembolso de la inscripción tendrá un coste del 50 % del precio abonado por gastos derivados de la misma hasta el 10 de JUNIO y posteriormente no se podrán realizar reembolsos.

Existirá un email para solventar alguna incidencia con las inscripciones:
contacto@dxtchiprun.es

PRECIO DE INSCRIPCIÓN

CON BOLSA DEL CORREDOR HASTA EL 10 DE JUNIO:

- TRAIL LARGO: 25 €
- TRAIL CORTO: 20 €
- RUTA SENDERISTA: 15 €

SIN BOLSA DEL CORREDOR HASTA EL 19 DE JUNIO:

- TRAIL LARGO: 18 €
- TRAIL CORTO: 15 €
- RUTA SENDERISTA: 12 €



Artículo 5

Entrega de bolsa del corredor + Dorsal

Para evitar aglomeraciones, se recomienda por la organización recoger los dorsales de forma escalonada. La entrega se establece los siguientes días y horarios:

Día	Hora	Lugar	Nº DE DORSAL
Sábado 22	De 19:00 a 21:15	PABELLON MANOLO EL DEL BOMBO	TRAIL LARGO
Sábado 22	De 19:00 a 21:45	PABELLON MANOLO EL DEL BOMBO	TRAIL CORTO Y RUTA SENDERISTA

Lugares de recogida del dorsal:

- ✓ Pabellón Manolo el del Bombo de San Carlos del Valle (el mismo día de la carrera), en TRES mesas:
 - Mesa 1: Dorsales TRAIL LARGO.
 - Mesa 2: Dorsales TRAIL CORTO.
 - Mesa 3: Ruta Senderista.

NO SE ENTREGARÁN BOLSAS DEL CORREDOR FUERA DE ESOS HORARIOS.

En caso de no poder recoger el dorsal, se podrá delegar en otra persona autorizándola con la fotocopia del DNI (Sin este requisito, la organización NO ENTREGARÁ el dorsal).

Artículo 6

CONTROL DE TIEMPOS. La organización establecerá varios controles de tiempo durante el circuito.

Habrà un tiempo máximo en terminar la prueba de 4 horas. Todo aquel participante que no llegue a meta en ese tiempo tendrá la obligación de abandonar la prueba y volver a meta.

La organización no será responsable de lo que le suceda al participante a partir del tiempo máximo de carrera.

Artículo 7

CATEGORÍAS Y PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías y premios:

TRAIL LARGO y TRAIL CORTO

PREMIO GENERAL MASCULINO Y FEMENINO

- 1º GENERAL Masculino/ femenino
- 2º GENERAL Masculino/ femenino
- 3º GENERAL Masculino/ femenino

Categoría Senior: (de 18 a 34 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster A: (de 35 años a 44 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster B: (de 45 años en adelante)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Los premios no son acumulables

Artículo 8

Será motivo de descalificación todo atleta que no realice el recorrido completo o lo realice por otros medios que no sea corriendo o andando.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

Artículo 9

A la hora de realizar la inscripción los participantes estarán en buenas condiciones físicas y mentales para participar en un evento con tramos de cierta dureza, serán conscientes del riesgo de dicha actividad deportiva, eximiendo a la organización de daños y perjuicios que pudieran sufrir durante la prueba.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible y en el momento de hacer su inscripción en el campo de OBSERVACIONES.

Artículo 10

Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva de la empresa DXT Chip Run Carreras y al club deportivo SC Running-Trail, su utilización en redes sociales o publicidad comercial rechazando todos los derechos sobre las mismas.

Cualquier aspecto, no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

Artículo 11

La inscripción en el evento implica la lectura y aprobación de este reglamento por parte de los participantes. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

Artículo 12

PARKING: Se podrá aparcar en calles de alrededor de la salida, además hay una zona de Parking en el Pabellón Manolo el del Bombo. El parking no estará vigilado por la organización.





Artículo 13

PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso. **FINALIDADES:** La gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen y email) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa o nuestros patrocinadores, previo consentimiento del interesado. **LEGITIMACIÓN:** Usted ha manifestado su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. En los casos en los que sea necesario el consentimiento del participante se aplicará como base jurídica. La promoción y la publicación del nombre y apellidos de participantes y resultados de la prueba se basan en el consentimiento del interesado. El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. El tratamiento de datos que sea como consecuencia de un cumplimiento legal será de aplicación esta base jurídica. El tratamiento de datos personales que sea necesario para la prestación de un servicio o producto contratado. La inscripción y su consecuente gestión, así como los trámites vinculados necesarios, están legitimados por la ejecución del contrato entre la organización y el participante. El tratamiento de datos que sea debido a un interés legítimo siempre y cuando no prevalezcan los derechos o libertades del titular de los datos. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. **COMUNICACIÓN DE DATOS:** No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. **EJERCICIO DE DERECHOS:** Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: dpd@dxtchiprun.es o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es